



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 022/1

REF.: Aprueba Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Trehuaco y la I. Municipalidad de Cobquecura.

TREHUACO, 10 ENE 2022

**VISTOS**

1.- El Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Trehuaco y la I. Municipalidad de Cobquecura, de fecha 03 de Enero de 2022.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

1.- **APRUEBSE**, en todas sus partes el Convenio de Colaboración de fecha 03 de enero de 2022, entre la I. Municipalidad de Trehuaco, representada por su Alcalde, Sr. Raúl Espejo Escobar, y la I. Municipalidad de Cobquecura, representada por su Alcalde, Sr. Julio Fuentes Alarcón.

2.- Dicho Convenio de Colaboración tendrá vigencia a partir del 03 de enero de 2022, hasta el mes de noviembre de 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/ICR/rgq

Distribución: Administración (1), Sec. Municipal (1), Alcaldía (1), Municip. de Las Condes (1) Of. de Transparencia (1)



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

